



Oficio no. OIC.COBACH/061/2026.

Asunto: Se notifica requerimiento de solventación Auditoría OIC/AUD07/2025

Chilpancingo Gro., a 19 de febrero del 2026
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

LIC. ESTEBAN PERALTA VILLANUEVA.
DIRECTOR DEL PLANTEL 6.
PETATLÁN, GRO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, 56 y 57 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242, por medio del presente y en seguimiento al oficio no. OIC.COBACH/497/2025 de fecha 25 de noviembre del 2025 mediante el cual se notifica el informe de resultados finales de la Auditoría OIC/AUD07/2025, practicada al Plantel a su cargo, señalando las cédulas de resultados y el plazo del tiempo para realizar la solventación a la documentación observada remito lo siguiente.

En respuesta a lo anterior, se hace constar que con fecha 13 de febrero del 2026 mediante OFICIO NÚM. P/6-SA/03/2026, entregaron la solventación de las observaciones reportadas en la Auditoría, por lo que hago de su conocimiento que no solventaron la totalidad de las observaciones; a continuación se detalla:

1.- Se le solicito presentar la justificación, motivo o evento realizado en el Plantel del porque se llevaron a cabo las suspensiones.

Presentando como solventación: el calendario escolar del semestre 2025-1 y 5 oficios donde autoriza la suspensión de labores, dejando pendiente por solventar los días 2, 3, 4 de abril eventos deportivos, 10 y 11 de abril paro laboral, 1, 2, 5, 13, 14, 16, 21, 22, 23 y 30 de mayo del 2025

Se le solicitó realizar un calendario para el mejor control de los días trabajados y no fue presentado.

Se le solicito presentar el formato del reporte de Ingresos y Egresos, mismos que serán elaborados de manera mensual y reportados al Área financiera con copia al Órgano Interno de Control, el cual tampoco fue presentado. Se le informó que presentaran el mes de enero para verificar que ya se esta trabajando como se les está indicando, pero no fue reportado para su revisión.

COLEGIO DE
BACHILLERES
ESTADO DE GUERRERO

CLAVE 12E0E00060
AL PLANTEL 6 PETATLÁN GRO

Regido
19/02/26

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
DEL COBACH



- 2 -

2.- Se les informó como presentar la documentación comprobatoria, que debería contener el concepto o leyenda que da origen al gasto, así como llevar plasmada la firma de la persona que ejerció o pago el gasto, únicamente presentaron dos tickets por un monto de **\$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100M.N.) y \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N)**, sin la recomendación que se dio, reportando una diferencia de **\$875.00 (Ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N)** por comprobar, en caso de no hacerlo deberán realizar el reintegro del monto no comprobado.

3.- No presentaron los Convenios de Cooperativas actualizados y autorizados por el Director General del COBACH .

En virtud de lo anterior, se le exhorta presentar la solventación de las observaciones realizadas a la documentación para su revisión.

Bajo el apercibimiento que, en caso de no hacerlo dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente, se procederá conforme a lo dispuesto en la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, sin perjuicio de lo que dispongan otros ordenamientos legales.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración



Titular del Órgano Interno de Control

**ORGANO INTERNO
DE CONTROL
EN EL COBACH**

Lic. José Alfonso De la Cruz Francisca

C.c.p.- Mtro. J. Jesús Villanueva Vega. - Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.-Para su conocimiento.

- Minutario

JADF /wac.